

CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1463/22

Hoja 1 de 4



ACTA DE INSPECCIÓN

....., Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en el **CENTRO VETERINARIO ZALAVET**, sito en en BURLADA / BURLATA (Navarra), con NIF

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1463 a nombre de y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 22 de julio de 2019.

La Inspección fue recibida por veterinario titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala ubicada en la planta baja que colinda en el mismo plano con: consulta, local vecino, almacén, ascensor y aseo; en el inferior con garaje y en el superior con oficina.





- En dicha sala se hallaba instalado un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de 99 kV y 100 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, dotado de un tubo de rayos X de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación. -----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital. -----

- Según se manifestó, ni las paredes de la sala ni sus puertas de acceso se encontraban plomadas. -----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,35 y 0,5 mm de espesor, dos protectores tiroideos de 0,5 mm, unas gafas plomadas de 0,5 mm y un par de manoplas plomadas de 0,25 mm. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el interior de la sala, a la altura del pecho y enfoque hacia el suelo con maniquí de agua, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 70 kV, 12 mAs. Tasa de dosis: _____ delante del delantal plomado y _____ tras el delantal. Que también fueron medidos los niveles de radiación en el exterior de la sala, con las mismas condiciones, con el siguiente resultado: Tasa de dosis en la consulta tras la pared: Fondo Radiológico Ambiental y _____ en la puerta entre la sala y la consulta. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____





- El trabajador expuesto está clasificado como categoría "B". -----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, _____,
mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la
firma _____ de Barcelona, archivándose los informes dosimétricos
correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las
Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha
21/02/22. -----

- Estaban disponibles los informes del control de calidad del equipo y los de la
medida de la radiación, realizados por la UTPR _____,
" de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 2/09/21. -----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular
de la instalación de fecha 2/09/21. -----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su
adquisición por el titular actual. -----

- Según se manifestó, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO VETERINARIO ZALAVET**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del acta.

Burlade a 8 de Marzo del 2022.

